

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3340** *PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PONTEGADEA 2015, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Pontegadea Inversiones, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"), y que el Socio Único de Pontegadea 2015, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado y decidido respectivamente, en fecha 6 de julio de 2020, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Arteixo (A Coruña), 6 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Jaime Carro Merchán.- El representante persona física del Administrador único de la Sociedad Absorbida, la entidad "Esparelle 2016, Sociedad Limitada", José Arnau Sierra.

ID: A200027975-1